 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 269	TRD: 1141.4

**DECRETO No. 269**  
03 de Octubre de 2014

**“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD TRANSITORIA EN UN EMPLEO QUE SE ENCUENTRA EN VACANCIA TEMPORAL”**

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 105 del 8 de mayo de 2014, fue prorrogado el encargo en el empleo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 por el término de seis (6) meses la Sra. Sandra Edith Perez

Ante esta situación el empleo del cual es titular la Sra. Sandra Edith Perez, como Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 04 y sobre el cual ostenta derechos de Carrera Administrativa se encuentra vacante de manera temporal.

A través de la Dirección Administrativa de Talento Humano adscrita a la Secretaria General se surtió el proceso de estudio respectivo con el fin de determinar si alguno de los servidores públicos con derechos de Carrera Administrativa cumple con el perfil para ser encargados, arrojando como resultado final que no existe personal con estos derechos para suplir esta vacancia.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario proveer el empleo de Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 04, de manera temporal, mientras el titular del cargo con derechos de Carrera Administrativa se encuentre ocupando otro empleo en la modalidad de encargo.


Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia 2014, de conformidad con el Centro de Costo 1140 Administración General Gastos de Funcionamiento.


En mérito de lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter de provisionalidad y transitoria a la Sra. **EDITH JOHANA CORDOBA JURADO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.113.619.842 expedida en Palmira, en el cargo de Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 04, de la planta globalizada del Municipio de Palmira, con una asignación básica de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS MCTE ( \$ 1.147.703), por el término que el titular del cargo con derechos de carrera administrativa se encuentre ocupando otro empleo en la modalidad de encargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia 2014, de conformidad con el Centro de Costo

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> Código Postal 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 269	TRD: 1141.4

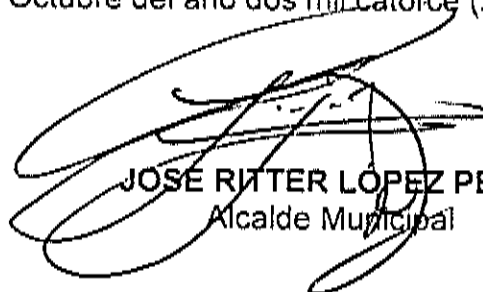
1140 Administración General Gastos de Funcionamiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a la interesada, si acepta proceda a dársele debida posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de ley verificados por la Dirección Administrativa de Talento Humano, una vez se agote el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de Octubre del año dos mil catorce (2014).

  
**JOSE RITTER LOPEZ PEÑA**  
 Alcalde Municipal

Redactor: *Esther Seneida Poroz, Profesional Especializada Grado 4*  
 Transcriptor: *Sandra Ximena Murcia Ortiz, Profesional Universitario Grado 03*